

Lomas de Zamora, 20 de marzo de 2023

La Dirección de la EES N° 10 convoca a través de la Secretaría de Asuntos Docentes a la cobertura del Módulo de **Itinerario Formativo** en situación de revista Provisional:

INVESTIGACIÓN DE MERCADO (Nivel II)

Cantidad de Módulos: 3 (TRES)

Según normativa vigente R 203/06

Cronograma de Acciones			
5 días hábiles	20/03/2023	27/03/2023	Convocatoria y Difusión.
2 días hábiles	28/03/2023	30/03/2023	Presentación de <i>Presentación de Proyecto de Aula</i> y Curriculum del Docente.
4 días hábiles	31/03/2023	05/04/2023	<i>Reunión de la Comisión Evaluadora, envío a nivel Central y elaboración del orden de mérito.</i>
2 días hábiles	10/04/2023	12/04/2023	Notificación del Orden de Mérito

Mail de entrega de la documentación para la inscripción, proyecto y curriculum:
secundaria10lomasdezamora@abc.gob.ar con el asunto: Convocatoria Modulos Turismo.

E.E.S N° 10 – Palos Borrachos 185 – Lomas de Zamora

Información para Docentes

NORMAS DE ENTREGA DE PROYECTOS

Los proyectos se deben entregar en la escuela en formato papel y formato digital con las siguientes características:

- Formato A4, tipografía Arial cuerpo 11, columna compensada, interlineado sencillo.

- El archivo digital, debe ser un único documento en formato .doc con el siguiente contenido y en el siguiente orden:

- **1ro: Portada con datos (una página).**

- Región
- Distrito
- Escuela
- Nombre del Itinerario Formativo
- Nombre del Módulo
- Nombre del Docente
- Correo electrónico del docente

- **2do: Currículum Vitae con indicación del número del DNI.**

- **3ro: Proyecto de aula.**

- Fundamentación pedagógica
- Propuesta de elaboración de diagnóstico
- Bloques temáticos
- Competencias educativas y profesionales
- Actividades del docente
- Actividades de los alumnos
- Criterios de evaluación
- Instrumentos de evaluación
- Bibliografía del docente
- Bibliografía obligatoria para el alumno.
- Bibliografía de referencia para el alumno

- **Anexo** únicamente para formato papel, con las fotocopias de los títulos y certificaciones).

ANEXO

• Convocatoria

A solicitud del Director del Servicio Educativo se realizará un llamado a través de la Secretaría de Asuntos Docentes, quien dará a publicidad la convocatoria con los siguientes datos:

- Nombre del módulo a cubrir
- Expectativas de logro
- Contenidos
- Competencias laborales
- Perfil Profesional del egresado al aprobar el itinerario

Plazo establecido: 15 (quince) días hábiles para la difusión.

• Inscripción

Presentación de un Proyecto de Aula en formato papel y formato electrónico (por mail) según la siguiente estructura:

- a) Fundamentación pedagógica-
- b) Propuesta de elaboración de diagnóstico
- e) Bloques temáticos.
 - c.1. Competencias Educativas.
 - c.2. Actividades del docente.
 - c.3. Actividades de los alumnos.
- d) Criterios de Evaluación.
- e) instrumentos de Evaluación por Bloque Temático.
- f) Tiempo módulos por cada bloque Temático
- g) Bibliografía del docente.
- h) Bibliografía obligatoria para el alumno.
- i) Bibliografía de referencia para el alumno

Estos ítems se ponderarán con un máximo de 5 puntos

Documentación a entregar

Curriculum del aspirante:

- Formación de grado
- Formación de post-grado
- Antecedentes laborales.
- Antecedentes Profesionales

Estos ítems se ponderarán con un máximo de 5 puntos

Plazo establecido

5 días hábiles a partir de la finalización del período de difusión

Lugar de entrega de la documentación para la inscripción

Escuela para la cual se realiza la convocatoria

Conformación de la Comisión Evaluadora

- Director de la escuela
- Inspector de Área del Nivel Secundario
- Especialista del Nivel Central

Plazos para la reunión de la Comisión Evaluadora y la elaboración del orden de mérito:

5 (cinco) días hábiles a partir de la finalización del período de inscripción

Responsable de la notificación:

Inspector de Área, dentro de las 48 hs. De elaborado el orden mérito.

La Comisión Evaluadora establecerá un orden de mérito para cada establecimiento, utilizando una escala de 1 a 10, según los siguientes criterios de ponderación:

1 - Proyecto de Aula.

I. Proyecto de Aula:		
Aspecto	Criterio	Calificación
Fundamentación Pedagógica	Solidez teórica	Hasta 1 punto
Propuesta de elaboración de diagnostico	Viabilidad de la propuesta, Reconocimiento de variables instrumentos a utilizar	
Bloques temáticos	Estructuración de los contenidos de enseñanza. Vinculación entre las competencias educativas y los perfiles laborales. Coherencia entre las actividades propuestas y las competencias a lograr. Factibilidad de las actividades propuestas. Correspondencia de los criterios de evaluación con las actividades, los contenidos y las competencias que se propone.	Hasta 3 puntos
Competencias educativas		
Actividades del Docente		
Actividades de los alumnos		
Criterios de Evaluación		
Instrumentos de Evaluación		
Bibliografía del Docente	Actualización bibliografía.	Hasta 1 punto
Bibliografía Obligatoria para el alumno	Pertinencia Relación entre las actividades de los alumnos y la bibliografía propuesta.	
Bibliografía de Referencia para el alumno	Selección adecuada de la bibliografía de referencia	
Máximo: 5 puntos		

2- Antecedentes.

Formación de grado		Hasta 2 puntos
Formación de post-grado		Hasta 1 punto
Antecedentes laborales y profesionales	Se ponderara el desempeño en campos laborales específicos vinculados al perfil en que se pretende formar a los alumnos	Hasta 2 puntos
Máximo: 5 puntos		

Designación

Responsables:

Inspector de Área y Secretaría de Inspección.

Plazo establecido:

Dos días hábiles a partir de la notificación del orden de mérito.

En caso de agotarse el listado institucional se recurrirá a un orden de mérito distrital que se confeccionará a tal efecto a partir de las calificaciones asignadas a los proyectos presentados en las escuelas de todo el distrito.

Vigencia del orden de mérito

El orden de mérito tendrá vigencia durante dos ciclos lectivos.

Lomas de Zamora, 20 de marzo de 2023

La Dirección de la EES N° 10 convoca a través de la Secretaría de Asuntos Docentes a la cobertura del Módulo de **Itinerario Formativo** en situación de revista Provisional:

PRODUCCIÓN Y PROMOCIÓN DE SERVICIOS TURISTICOS (Nivel II)

Cantidad de Módulos: 3 (TRES)
Según normativa vigente R 203/06

Cronograma de Acciones			
5 días hábiles	20/03/2023	27/03/2023	Convocatoria y Difusión.
2 días hábiles	28/03/2023	30/03/2023	Presentación de <i>Presentación de Proyecto de Aula</i> y Curriculum del Docente.
4 días hábiles	31/03/2023	05/04/2023	<i>Reunión de la Comisión Evaluadora, envío a nivel Central y elaboración del orden de mérito.</i>
2 días hábiles	10/04/2023	12/04/2023	Notificación del Orden de Mérito

Mail de entrega de la documentación para la inscripción, proyecto y curriculum:
secundaria10lomasdezamora@abc.gob.ar con el asunto: Convocatoria Modulos Turismo.

E.E.S N° 10 – Palos Borrachos 185 – Lomas de Zamora

Información para Docentes

NORMAS DE ENTREGA DE PROYECTOS

Los proyectos se deben entregar en la escuela en formato papel y formato digital con las siguientes características:

- Formato A4, tipografía Arial cuerpo 11, columna compensada, interlineado sencillo.

- El archivo digital, debe ser un único documento en formato .doc con el siguiente contenido y en el siguiente orden:

- **1ro: Portada con datos (una página).**

- Región
- Distrito
- Escuela
- Nombre del Itinerario Formativo
- Nombre del Módulo
- Nombre del Docente
- Correo electrónico del docente

- **2do: Currículum Vitae con indicación del número del DNI.**

- **3ro: Proyecto de aula.**

- Fundamentación pedagógica
- Propuesta de elaboración de diagnóstico
- Bloques temáticos
- Competencias educativas y profesionales
- Actividades del docente
- Actividades de los alumnos
- Criterios de evaluación
- Instrumentos de evaluación
- Bibliografía del docente
- Bibliografía obligatoria para el alumno.
- Bibliografía de referencia para el alumno
- **Anexo** únicamente para formato papel, con las fotocopias de los títulos y certificaciones).

ANEXO

• Convocatoria

A solicitud del Director del Servicio Educativo se realizará un llamado a través de la Secretaria de Asuntos Docentes, quien dará a publicidad la convocatoria con los siguientes datos:

- Nombre del módulo a cubrir
- Expectativas de logro
- Contenidos
- Competencias laborales
- Perfil Profesional del egresado al aprobar el itinerario

Plazo establecido: 15 (quince) días hábiles para la difusión.

• Inscripción

Presentación de un Proyecto de Aula en formato papel y formato electrónico (por mail) según la siguiente estructura:

- a) Fundamentación pedagógica-
 - b) Propuesta de elaboración de diagnóstico
 - e) Bloques temáticos.
 - c.1. Competencias Educativas.
 - c.2. Actividades del docente.
 - c.3. Actividades de los alumnos.
 - d) Criterios de Evaluación.
 - e) instrumentos de Evaluación por Bloque Temático.
 - f) Tiempo módulos por cada bloque Temático
 - g) Bibliografía del docente.
 - h) Bibliografía obligatoria para el alumno.
 - i) Bibliografía de referencia para el alumno
- Estos ítems se ponderarán con un máximo de 5 puntos

Documentación a entregar

Curriculum del aspirante:

- Formación de grado
- Formación de post-grado
- Antecedentes laborales.
- Antecedentes Profesionales

Estos ítems se ponderarán con un máximo de 5 puntos

Plazo establecido

5 días hábiles a partir de la finalización del período de difusión

Lugar de entrega de la documentación para la inscripción

Escuela para la cual se realiza la convocatoria

Conformación de la Comisión Evaluadora

- Director de la escuela
- Inspector de Área del Nivel Secundario
- Especialista del Nivel Central

Plazos para la reunión de la Comisión Evaluadora y la elaboración del orden de mérito:

5 (cinco) días hábiles a partir de la finalización del periodo de inscripción

Responsable de la notificación:

Inspector de Área, dentro de las 48 hs. De elaborado el orden mérito.

La Comisión Evaluadora establecerá un orden de mérito para cada establecimiento, utilizando una escala de 1 a 10, según los siguientes criterios de ponderación:

1 - Proyecto de Aula.

Aspecto	Criterio	Calificación
Fundamentación Pedagógica	Solidez teórica	Hasta 1 punto
Propuesta de elaboración de diagnostico	Viabilidad de la propuesta, Reconocimiento de variables instrumentos a utilizar	
Bloques temáticos	Estructuración de los contenidos de enseñanza. Vinculación entre las competencias educativas y los perfiles laborales. Coherencia entre las actividades propuestas y las competencias a lograr. Factibilidad de las actividades propuestas. Correspondencia de los criterios de evaluación con las actividades, los contenidos y las competencias que se propone.	Hasta 3 puntos
Competencias educativas		
Actividades del Docente		
Actividades de los alumnos		
Criterios de Evaluación		
Instrumentos de Evaluación		
Bibliografía del Docente	Actualización bibliografía.	Hasta 1 punto
Bibliografía Obligatoria para el alumno	Pertinencia Relación entre las actividades de los alumnos y la bibliografía propuesta.	
Bibliografía de Referencia para el alumno	Selección adecuada de la bibliografía de referencia	
Máximo: 5 puntos		

2- Antecedentes.

Formación de grado		Hasta 2 puntos
Formación de post-grado		Hasta 1 punto
Antecedentes laborales y profesionales	Se ponderara el desempeño en campos laborales específicos vinculados al perfil en que se pretende formar a los alumnos	Hasta 2 puntos
Máximo: 5 puntos		

Designación

Responsables:

Inspector de Área y Secretaría de Inspección.

Plazo establecido:

Dos días hábiles a partir de la notificación del orden de mérito.

En caso de agotarse el listado institucional se recurrirá a un orden de mérito distrital que se confeccionará a tal efecto a partir de las calificaciones asignadas a los proyectos presentados en las escuelas de todo el distrito.

Vigencia del orden de mérito

El orden de mérito tendrá vigencia durante dos ciclos lectivos